

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 229

## CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

**CVE-2017-10578** *Jornada sobre el presente y futuro del Impuesto de Plusvalía Municipal.*

El Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria - C.E.A.R.C. - en desarrollo del Plan de Formación para el año 2017, convoca la siguiente jornada:

Convocatoria: 2017/20.  
Código: 2017-P-665-01.

### OBJETIVO.

Exponer cuáles son los problemas actuales que suscita la reciente declaración de inconstitucionalidad del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en los contribuyentes, en los tribunales y en los propios Ayuntamientos, tratando de ofrecer posibles soluciones a la abundancia de cuestiones y de litigios que la aplicación de la STC 57/2017, de 11 de mayo, ha generado.

### CONTENIDO.

Como es sabido, el Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, más conocido como Impuesto sobre la Plusvalía Municipal, ha sido declarado inconstitucional por cuatro sentencias que afectan, respectivamente, a la normativa foral de Álava, Guipúzcoa, Navarra y estatal, respectivamente. En todas ellas el Tribunal Constitucional ha considerado contrario al principio de capacidad económica establecer la ficción de que con el transcurso del tiempo siempre existirá una plusvalía, cuando la realidad demuestra lo contrario.

La problemática suscitada se abordará mediante el desarrollo de una mesa de debate en la que los ponentes centrarán la atención fundamentalmente en las consecuencias de la aplicación de la sentencia que afecta al régimen común (STC 56/2017, de 11 de mayo).

Los efectos invalidantes de este pronunciamiento no están claros y están siendo interpretados de forma contradictoria por los tribunales ordinarios: unos defienden la liquidación del Impuesto salvo cuando el contribuyente pueda acreditar la inexistencia de plusvalía, mientras que otros entienden que la nulidad de los preceptos declarados inconstitucionales impiden aplicar el tributo hasta que se sea modificada su regulación legal en la línea de los criterios trazados por el propio Tribunal Constitucional. Esta circunstancia está generando numerosos litigios y un grave daño a muchos Ayuntamientos, que se ven privados de recaudar el Impuesto.

### PROGRAMA.

- ACTO DE APERTURA.
- MESA REDONDA.

D. Rafael LOSADA ARMADA.

Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Problemática suscitada en la jurisdicción contencioso-administrativa a raíz de la STC 56/2017, de 11 de mayo.

D. José Manuel HURTADO FUENTES.

Concejalía de Hacienda. Ayuntamiento de Santander.

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 229

Daños que están sufriendo los Municipios ante la disparidad de criterios jurisprudenciales, así como en el modo de poderlos afrontar con el menor perjuicio posible.

D. Juan Enrique VARONA ALABERN.

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cantabria.

El alcance de los efectos invalidantes de la sentencia y el futuro del impuesto.

#### DESTINATARIOS.

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y de las Administraciones Locales de esta Comunidad Autónoma, así como cualquier interesado en el objeto de la jornada

#### SOLICITUDES.

Las instancias de participación, según el modelo que se adjunta como Anexo I, deberán presentarse en el CEARC o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, en los Registros auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, siendo el registro de entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Asimismo, se podrán presentar las solicitudes vía Internet a través del registro electrónico común y de la aplicación CEARC ON LINE. (<http://www.cantabria.es/web/cearc>), y por correo electrónico en la dirección: [cearc@cantabria.es](mailto:cearc@cantabria.es) o fax 942 55 52 96.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 11 de diciembre de 2017.

LUGAR: Sala de Grados de la Facultad de Derecho. Universidad de Cantabria.

HORA: 19:00 horas.

DÍA: Miércoles, 13 de diciembre de 2017.

Santander, 23 de noviembre de 2017.

La directora general del CEARC,

Marina Lombó Gutiérrez.

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 229



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC)

SOLICITUD PLAN DE FORMACIÓN 2017

**DATOS PERSONALES**

N.I.F.: (obligatorio introducir la letra en el cuadro)

Letra	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE

INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

1. Licenciado, Ingeniero ...	<input type="checkbox"/>	3. Bachiller, COU, FP II, ...	<input type="checkbox"/>	5. Certificado escolaridad ...	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2. Diplomado, Ingeniero técnico ...	<input type="checkbox"/>	4. Graduado escolar, FP I, ESO, ...	<input type="checkbox"/>				

ACREDITA TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

**DATOS LABORALES**

FUNCIONARIO DE CARRERA  LABORAL FIJO  NOMBRE DEL PUESTO

INTERINO  LABORAL OTROS

GRUPO o SUBGRUPO EBEP NIVEL: FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

ADMINISTRACIÓN (AYUNTAMIENTO, MANCOMUNIDAD, CONSEJERÍA, OTROS):

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: LOCALIDAD: TELÉFONO PUESTO TRABAJO:

TELÉFONO MÓVIL: DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)

**DATOS DE INTERÉS** (Es necesario acreditar documentalmente estos datos)

Discapacidad (igual o mayor al 33%)  Solicita adaptación S / N  De que tipo

En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad

En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares

**EDICIONES SOLICITADAS**

CÓDIGO DE EDICIÓN		DENOMINACIÓN
AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	
1º	2017 C-665-01	JORNADA SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA MUNICIPAL

En a de de 201  
(Firma)

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 - La Concha de Villaescusa - Tlf. 942 555 318

2017/10578

CVE-2017-10578